



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 043-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, febrero 23, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 022-2023-UICC/FCC(TR-DS), de fecha 17/02/2023, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 012-2023-UICC (TR-DS) de fecha 17/02/2023 aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “**APLICACIÓN DEL SOFTWARE GEOGEBRA Y SU EFECTO EN EL APRENDIZAJE DE LAS DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL 3º CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNAC**” presentado por el Mg. DE LA CRUZ GAONA, Efrain Pablo.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 57º numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la Unidad. Asimismo, el numeral 57.2 señala que es su atribución elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la Unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;

Que, mediante Resolución Nº 012-2023-UICC (TR-DS) de fecha 17/02/2023 se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. DE LA CRUZ GAONA, EFRAIN PABLO con Código de Docente Nº 1386; titulado: “**APLICACIÓN DEL SOFTWARE GEOGEBRA Y SU EFECTO EN EL APRENDIZAJE DE LAS DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL 3º CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNAC**”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12,300,00 (Doce mil trescientos y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses (un año) sin profesor participante y con personal de apoyo administrativo Sr. Álvarez Moya, Lorenzo, con código de trabajador Nº 0235;

Que, el Art. 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de febrero de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1. REFRENDAR la Resolución Nº 012-2023-UICC (TR-DS) de fecha 17/02/2023, que aprueba el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el Docente Mg. DE LA CRUZ GAONA, EFRAIN PABLO; Titulado: “APLICACIÓN DEL SOFTWARE GEOGEBRA Y SU EFECTO EN EL APRENDIZAJE DE LAS DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL 3º CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNAC”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12,300,00 (Doce mil trescientos y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses (un año) sin profesor participante y con personal de apoyo administrativo ÁLVAREZ MOYA, Lorenzo, con código de trabajador Nº 0235.**
- 2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto de Investigación al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente..**
- 3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.**

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO

safcc

